

PLAN DE FORMACIÓN 2023-2025



INTERPRETA NATURA



ÍNDICE

PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERPRETA NATURA	3
1. ANTECEDENTES	3
2. DESTINATARIOS/AS	3
3. POLÍTICA DE FORMACIÓN	4
• 3.1 Horas formativas	4
• 3.2 Formación de libre elección	4
• 3.3 Obligatoriedad	4
4. OBJETIVOS	5
5. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES	6
6. PROGRAMAS DE FORMACIÓN	7
7. PRESUPUESTO	7
8. ACCIONES DE FORMACIÓN	8
9. DESTINATARIOS/AS	8
9.1 Trabajadores/as	8
9.2 Socios/as	8
9.3 Personal en prácticas	8
9.4 Voluntarios/as	9
10. SISTEMA DE EVALUACIÓN	9
11. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	9



PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERPRETA NATURA

Interpreta Natura es la suma de sus socios/as y trabajadores/as. Por ello, consideramos fundamental potenciar el desarrollo profesional, la innovación y el reciclaje de los/as trabajadores/as.

El presente plan ha sido diseñado para poder atender tanto a las necesidades de crecimiento particular de cada integrante como para dar respuesta a las necesidades y líneas estratégicas de IN.

1. ANTECEDENTES

Interpreta Natura es una entidad especializada en la comunicación a través de las técnicas de interpretación del patrimonio. Este hecho diferenciador exige una especial atención a las técnicas y metodologías empleadas que requieren de una formación específica en la mayoría de los casos.

Por otra parte cabe tener en cuenta el rápido crecimiento que ha experimentado en los dos últimos años lo que ha conllevado la incorporación de nuevos miembros al equipo.

Esto, sumado a un déficit de participación en el plan de formación anterior, que permitía la elección voluntaria de la formación a cada trabajador/a, ha derivado en una carencia de conocimientos técnicos que repercuten de manera directa en la ejecución de los trabajos.

Es por ello, que este plan persigue motivar la realización de una formación continua, útil y práctica.

2. DESTINATARIOS/AS

El PF pretende desarrollar distintas actividades formativas dirigidas principalmente a los trabajadores/as. No obstante, también se tendrá en cuenta tanto a los/as socios/as como a los/as voluntarios/as a los que se destinará una formación más dirigida a la formación personal que profesional y a la participación ciudadana.

A continuación se enumeran las 4 líneas de formación en función del tipo de destinatario:

- Los/as profesionales que desarrollan proyectos en la asociación.



- Los socios/as y amigos/as de Interpreta Natura.
- Los posibles futuros socios/as.
- Los voluntarios/as.

3. POLÍTICA DE FORMACIÓN

A continuación se describen los principios configuradores del plan de formación IN

- **3.1 Horas formativas**

Todos/as los/as trabajadores/as de IN deberán de cumplir un total de 20 horas anuales de formación en base al convenio colectivo que rige, o la proporción adecuada a cada jornada laboral.

- **3.2 Formación de libre elección**

IN determinará la mitad de la formación correspondiente a cada trabajador en base a las necesidades de la entidad. La otra mitad podrá ser determinada, previa solicitud que deberá validar la Junta Ejecutiva, por el/la propio/a trabajador/a. Este porcentaje podrá variar por cuestiones técnicas.

Esta formación de libre se solicitará a través de PA02.F01 - FOR Solicitud formación.

- **3.3 Obligatoriedad**

Existe cierta formación y/o conocimientos básicos que todo trabajador/a deberá de poseer en algunas circunstancias:

- Posesión del título de Monitor/a de Tiempo Libre para todos/as aquellos/as profesionales que trabajen en contacto directo con menores.
- Conocimientos sobre interpretación del patrimonio para todos/as los/as trabajadores/as fijos/as de IN. Para ello, deberán leerse la primera parte del libro *La Interpretación de nuestro patrimonio* de Freeman Tilden y *Compartir la Naturaleza* de Joseph Cornell (disponibles para préstamos en la asociación).
- Los/as profesionales tendrán preferencia, además de el descuento que se estime oportuno en la inscripción (si la hubiese), para participar y asistir a todos los cursos, charlas, ponencias y webinars que promueva la asociación.
- Los profesionales de Interpreta Natura podrán participar, tanto de forma activa como pasiva, en cualquier taller o evento formativo que la dirección de la



asociación prepare para ellos.

- Los socio/as, voluntarios/as y amigos/as de IN tendrán acceso a todas las acciones formativas, charlas y cursos que promueva la asociación.
- Tal como se establece en nuestra misión, se desarrollan acciones de fomento del asociacionismo cooperativo con colectivos de personas que potencialmente puedan desarrollar proyectos con nosotros, como son los centros de Formación Profesional de grado superior o Universitarios de las especialidades vinculadas:
 - a) Asesoramiento y formación en materia de participación pública y asociacionismo cooperativo.
 - b) Formación en materia de interpretación del patrimonio para reconectar con la naturaleza, a través de los distintos cursos y actividades formativas propuestas periódicamente por la asociación.
 - c) Participación, tanto activa como pasiva, en las conferencias, webinars y encuentros virtuales promovidos por la asociación.
- Cada voluntario/a recibirá una breve formación, por parte de un técnico especialista, sobre el modelo asociativo en general y las características del “modelo Interpreta” en particular (herramientas de participación, actividades, voluntariados, medios de comunicación, etc.). Los/as voluntarios/as tendrán acceso preferente a la formación, webinars, encuentros y charlas organizadas por la asociación.

4. OBJETIVOS

La finalidad del PF son principalmente dos. Por una parte, que cada persona que trabaje en IN se vea más capaz, independiente y preparada cada año. Por otra parte, que la entidad cuente con un equipo profesional, eficaz y eficiente.

De manera concreta podemos enumerar los objetivos principales:

- Adquisición de conocimientos básicos y específicos necesarios para el desempeño de las tareas de la entidad.
- Especializarnos en técnicas de interpretación del patrimonio.
- Desarrollo de habilidades concretas que deben dominar para cada trabajo concreto.
- Mejora de la actitud y habilidades sociales, tanto entre los/as compañeros/as



como con los clientes y usuarios/as.

- Mejorar la satisfacción personal y potenciar el empoderamiento individual.
- Fomentar la polivalencia con la adquisición de nuevas habilidades.
- Mejorar la productividad mediante la innovación y la mejora continua.
- Adaptarse a las necesidades del mercado.
- Mejorar la imagen de la entidad.
- Retener el talento mediante el estímulo individual.

5. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

El presente PF cuenta con distintas herramientas para su planificación, implementación y control anual.

Anualmente se configurará el itinerario de cursos y acciones formativas de que dispondrán los/as trabajadores/as en el PA01.F07 Planificación Formación. Este documento recoge todas las acciones formativas disponibles, al que se accede a través de Site.

De manera particular, se estudiarán las peculiaridades de cada trabajador para tratar de identificar las necesidades específicas para su desempeño a través de las herramientas del seguimiento profesional, el PA02.F02 y PA02.F03 que se realizarán de forma anual.

Además se obtendrá información de las diferentes encuestas evaluativas PE03.F06 - Evaluación voluntariado, PE03.F05 - Evaluación formación y PC05.F01 - Autoevaluación actividades.

Los planes específicos y el control de la formación realizada se registrarán en PA02.F04 - Base de datos de personal.

Por último, esta planificación anual se realizará siguiendo las directrices del Plan estratégico y el IRD.

6. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Como se recoge en los apartados anteriores, cada trabajador/a dispondrá de un plan de formación personalizado. No obstante, y con el objetivo de facilitar y estandarizar



ciertos procesos formativos, a continuación se enumeran circunstancias concretas y diferenciadas que requieren una formación común:

- Ingreso de un nuevo miembro.
- Perfeccionamiento de habilidades y conocimientos que ya posee.
- Reciclaje de conocimientos básicos que no deben ser olvidados.
- Polivalencia. Adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.
- Gestión administrativa. Habilidades básicas y específicas.
- Informática. Habilidades concretas.
- Idiomas.
- Seguridad. Siguiendo las recomendaciones del departamento de prevención de riesgos.
- Desarrollo directivo. Adquisición de actitudes y aptitudes necesarias para la gestión empresarial y de equipos.
- Relaciones interpersonales para la mejora personal.
- Formación de libre elección relacionada con las necesidades de la entidad.

7. PRESUPUESTO

Las horas formativas serán retribuidas según convenio colectivo. A este coste se le ha tenido en cuenta, además, el coste de empresa. Por otro lado, se estima un coste de matrícula de 100€ por cada trabajador/a para la formación obligatoria, mientras que la formación de libre elección deberá ser gratuita o costeada por el empleado/a.

Año	Nº trabajadores/as	H. formación	Retribución	Coste formación	Total anual
2023	10	20	2960	1000	3960
2024	13	20	3900	1300	5200
2025	17	20	5202	1700	6902



8. ACCIONES DE FORMACIÓN

A principio de cada año se realizará una planificación anual de formación estableciendo distintas tipologías formativas que serán recogidas en el documento PA01.F07 Planificación Formación y a la cual todos/as los/as trabajadores/as podrán acceder en cualquier momento a través de Site.

Cada acción constará de:

cada acción debe constar de:

- Título
- Objetivo a conseguir
- Descripción
- Tipo
- Puestos destinados
- Fechas previstas

9. DESTINATARIOS/AS

9.1 Trabajadores/as

Las acciones formativas dirigidas a este grupo se realizarán siguiendo la disposición del punto 5. El objetivo principal será el de adquisición de las competencias necesarias para el desempeño de su puesto laboral.

9.2 Socios/as

Este colectivo podrá participar en todas las acciones formativas bajo solicitud previa mediante el PA02.F01 - FOR Solicitud formación.

Por otra parte, según el PE, se propondrán distintas acciones dirigidas al fomento del asociacionismo y a la creación de redes.

9.3 Personal en prácticas

Todo el personal en prácticas recibirá una formación inicial de media jornada sobre el modelo Interpreta, la estructura de la organización y los proyectos en los que van a colaborar.

Además, un instructor/a se encargará de su formación práctica continua durante todo el periodo de prácticas.



9.4 Voluntarios/as

Las personas registradas como voluntarias recibirán los correspondientes documentos formativos sobre los aspectos básicos que debe cumplir y conocer un voluntario/a.

Cada programa dispondrá de unas acciones formativas específicas relacionadas con la materia a desarrollar.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La planificación anual será revisada al finalizar el año mediante los mecanismos de recogida de información dispuestos en las encuestas de evaluación de la formación y los seguimientos profesionales.

Todos estos datos serán analizados y de ellos se extraerán las conclusiones y propuestas de mejora recogidas en el IRD.

Al final de la vigencia del plan se analizará de forma global y se planificará el próximo periodo.

11. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Además de las acciones formativas propuestas, se desarrollarán mediante una serie de actividades estructuradas a lo largo del año en sesiones de formación las siguientes actividades:

- Se realizarán reuniones de trabajo o reuniones ejecutivas periódicas en la que se revisarán las tareas realizadas y la perspectiva para el futuro inmediato, con el fin de lograr una dinámica de constante evolución.
- Se realizarán reuniones trimestrales con cada responsable de área, instalación o sub-sede.
- Se dará continuidad al programa de “Finestra Oberta” mediante el cual se asesorará a todos/as aquellos/as particulares, colectivos, asociaciones, estudiantes, etc. que estén interesados/as en el modelo asociativo y los mecanismos de participación pública.
- Se organizará al menos una convivencia anual que fomente descubrir el modelo asociativo y aprender acerca del trabajo en red.
- Se propondrá al menos un viaje para crear redes tanto de forma interna como



externa.

- La organización comunicará a los socios/as, por vía interna, cualquier oferta de formación englobada en los intereses de la misma.
- Se promocionará la realización de cursos complementarios y/o la participación en encuentros con profesionales del sector en concreto, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos.
- Se dinamizará cualquier tipo de charla, ponencia o encuentro con expertos en el tema de la formación a tratar como por ejemplo los webinars de “Sabiduría Natural” o similares.
- Se dispondrá de una biblioteca con material didáctico, formativo o que resulte de interés según el criterio de los responsables de formación. Se creará un sistema de préstamos a quien lo solicite.